

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.242/14

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Exposición del Acuerdo Provisional de la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de JUNIO de 2.014, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de "ASFALTADO 2.014" el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, de forma íntegra por el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Las Navas del Marqués, a 25 de junio de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*